

DR. HERNAN SILES ZUAZO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Adquisiciones N° 15223 de 30 de diciembre de 1977, en sus Arts. 17 y 18 faculta la adquisición por invitación directa cuando los repuestos cuya fabricación son exclusiva de una fábrica, o cuando exista un solo proveedor en el país;

Que con carácter de urgencia la Empresa Nacional de Ferrocarriles necesita la adquisición oportuna de repuestos para sus locomotoras Diesel Eléctricas de las series 1000 y 900, equipadas con motores MIU, para mantener la continuidad de sus servicios en el intensivo transporte de carga destinado a aliviar la situación de crisis que confronta el país con motivo de los desastres naturales;

Que existiendo conformidad del Directorio de la Empresa y en aplicación de los Arts. 17 y 18 de la Ley de Adquisiciones, debe autorizarse a la Empresa Nacional de Ferrocarriles la compra de repuestos en forma directa del fabricante y/o proveedor;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza a la Empresa Nacional de Ferrocarriles adquiera directamente de la Firma Ing. C.E. Postel, Representante Legal de Motorem Und Turbinen Unión de Alemania, repuestos para motores MIU de las locomotoras de las series 1000 y 900, por un monto total de SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL, NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE, 20/100 MARCOS ALEMANES (D.M. 769.967.20) con cargo a los recursos propios de la Empresa Nacional de Ferrocarriles, todo de acuerdo al listado aprobado por el Departamento Técnico de ENFE.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El señor Ministro de Transportes y Comunicaciones, la Empresa Nacional de Ferrocarriles, con la intervención de la Fiscalía de Gobierno, suscribirán con el representante legal de MIU el respectivo contrato, con inserción de las cláusulas de seguridad. El contrato será refrendado por el señor Contralor General de la República. Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Transportes y Comunicaciones y Finanzas, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y tres años.

FDO. HERNAN SILES ZUAZO, José Ortiz Mercado, Federico Alvarez Plata, Manuel Cardenas Mallo, Roberto Jordan Pando, Hernando Poppe Martinez, Fernando Baptista Gumucio, Alcides Alvarado Daza, Humberto Mur Gutierrez, Ramiro Barrenechea, Javier Torres Goitia, Carlos Carvajal Nava, Simon Yampara, Jorge Medina Pinedo, Jaime Ponce Garcia, Benjamin Miguel Harb, Mario Rueda Peña, Jorge Agreda Valderrama, Oscar Villa Urioste.